

EDNA SAMANIEGO ROBALINO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de noviembre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito, la escritura pública de constitución de la compañía GEOVANNY TOURS, GEOTURS CIA. LTDA.

QUE el doctor Galo Medina Estrella, debidamente autorizado por los socios de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Informe No. SC.ICA.DJ.92.426 de 26 de noviembre de 1992, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. 90333 de 18 de septiembre de 1990 y 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Compañía GEOVANNY TOURS, GEOTURS CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Baños, Provincia de Tungurahua, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES 00/100 (S/1'000.000,00) dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una, iguales e indivisibles, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento.

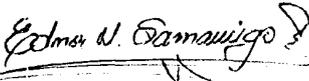
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Baños. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad responsable del Registro Mercantil del cantón Baños: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

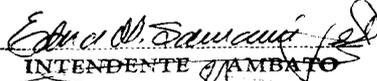
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 27 NOV 1992

  
LCDA. EDNA SAMANIEGO ROBALINO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

92.11.27  
FRG/imns.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de esta Intendencia.

Ambato, a 11 DIC. 1992

  
INTENDENTE DE AMBATO

sente Resolución junto con su escritura Ordenados, con esta fecha, quedan inscritos en el Registro Mercantil, bajo el número treinta y siete, (37).-

Baños, Diciembre 10 de 1993,  
El Registrador de la Propiedad.

*Edmundo Cifuentes*

